

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se notifica anuncio oficial de acto administrativo relativo a procedimiento sancionador que se cita en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de Resolución de expediente sancionador en materia de consumo, incoado por presunta infracción a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrán comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno, en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-171/12-P.

Interesado: Tecnogás Andalucía, S.L.

NIF: B18923581.

Último domicilio conocido: C/ Grabador David Robert, núm. 9. 18006, Granada.

Acto notificado: Resolución y mod. de pago 046.

Contenido: Infracción en materia de consumo.

Sanción propuesta: 106.506 euros.

Cádiz, 24 de septiembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.